



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.:

049-93

Salta, 08 de Marzo de 1.993  
Expediente S.O.Nro.: 19.090/92

VISTO:

La Resolución Nro.: 133/92 de la Sede Regional Orán mediante la cual se promocionan a los alumnos que cursaron la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" en el periodo lectivo 1.992; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de ENFERMERIA que se dicta en Sede Regional Orán corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Homologar la Resolución Nro.: 133/92 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

OPD  
MAY  
ATM

Dr. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



Prof. Ana María Rocha

a/c Decanato